



PLANILLA ELECTRONICA: T-REGISTRO Y PLAME WEB

2024



- Conceptos generales: Declaración Tributaria y Mis Declaraciones y Pagos.
- Planilla Electrónica y sus componentes: T-Registro y PLAME WEB
- Infracciones, gradualidad y discrecionalidad.

DECLARACION TRIBUTARIA



- La declaración de los tributos es una obligación formal. Tiene carácter de declaración jurada, por lo que debe de contener datos veraces o reales respecto de las operaciones realizadas.
- El pago de tributos es una obligación sustancial. Está referida a la acción de tributar.
- La obligación formal es necesaria para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial.



T-REGISTRO

2024



El primer componente de la Planilla Electrónica es T-Registro, el cual es el Registro de Información Laboral de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación – modalidad formativa laboral y otros (practicantes), personal de terceros y derechohabientes.

T-Registro comprende información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingresos de los sujetos registrados.



Obligaciones del Empleador



Plazos para el registro de Alta, Modificación o Baja

SITUACIÓN	PLAZO
ALTA Trabajador / Personal en Formación Laboral/ Personal de terceros	Dentro del días que se produce el ingreso a prestar servicios, independientemente de la modalidad de contratación y de los días laborados.
ALTA Pensionista	El primer día hábil del mes siguiente a aquel en que se puso a disposición la primera pensión afecta, se provisional o definitiva.
MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS	5 días hábiles de la fecha de ocurrencia del evento o tomado conocimiento
BAJA	Al día siguiente de la fecha de término de las prestación de la suspensión o fin de la condición de pensionista el fin de la obligación de realizar aportaciones a ESSALUD, según corresponda.

Plazos Entrega de Constancias:

SITUACIÓN	PLAZO
ALTA	El día hábil siguiente del inicio de la prestación de servicios
MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha en que se produjo la modificación o actualización
BAJA	Solo en aquellos casos que sea solicitado, se entregará la constancia, en el término de dos (2) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud.

EL Art. 3° de la R.M. N.° 121-2011-TR, establece que los empleadores deben mantener actualizada su información en el RUC, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el D.S. N° 18-2007-TR y normas modificatorias.

Los datos tomados del RUC son: domicilio fiscal, establecimientos anexos y nombre o razón social.

N°	INFORMACIÓN UTILIZADA EN :
1.	Nombre o razón social del empleador, empleadores a quienes destaca o desplaza personal, empleadores que me destacan o desplazan personal.
2.	Lugares donde se desarrollan actividades de riesgo SCTR, establecimiento en el que labora el trabajador, establecimiento en el que se forma el Personal en Formación y lugar de destaque/desplace del personal de terceros.
3.	Domicilio fiscal del empleador.

Infracciones graves al incumplimiento del T-Registro

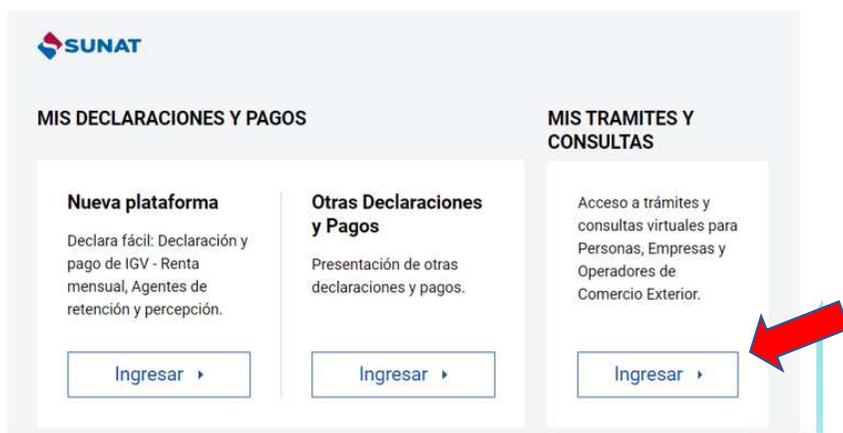
N°	DESCRIPCIÓN
1.	No registrar trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación – modalidad formativa laboral y otros, personal de terceros o derechohabientes en las planillas de pago o planillas electrónicas a las que se refiere el D.S. N.° 018-2007-TR, o no registrar trabajadores y prestadores de servicios , en el plazo y con los requisitos previstos, incurriéndose en una infracción por cada trabajador, pensionista, prestador de servicios, personal en formación laboral, personal de terceros o derechohabientes.
2.	El incumplimiento de las obligaciones sobre planillas de pago, planillas electrónicas, o registro de trabajadores y prestadores de servicios; no encontrarse actualizado; no encontrarse debidamente autorizado de ser exigido; no consignar los datos completos, no presentarlo ante la Autoridad Administrativa de Trabajo; no presentarlo dentro del plazo o presentarlo incluyendo datos falsos o que no correspondan a la realidad; no efectuar el alta en el registro, la modificación o actualización de datos, o la baja en el Registro, dentro del plazo correspondiente.

Únicamente para el cálculo de la multa a imponer, se entiende por trabajadores afectados a los pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación y derechohabientes.

T-REGISTRO



Paso 1- En el portal web (www.sunat.gob.pe) seleccione la opción Operaciones en Línea (SOL), luego ubicamos la opción de **Mis Tramites y Consultas**.



Paso 2- Ingresar con la clave sol del empleador



T-REGISTRO



- Personas
- Empresas**
- Aduanas

- Mi RUC y Otros Registros**
 - Mis Datos del RUC
 - Actualizo información de mi RUC
 - Reporte Tributario y Aduanero
 - T-Registro**
 - Registro de Derechohabientes
 - Registro
 - Carga Masiva
 - Consultas y reportes
 - Registro del Empleador
 - Registro
 - Registro de Trabaj., Pension., Pers. en forma
 - Registro individual
 - Carga masiva
 - Consultas y reportes

Paso 3- El modulo T-Registro esta ubicado dentro de **Mi RUC y Otros Registros** en la sección de **Empresas**.

T-REGISTRO



Registro del Empleador

Información General del Contribuyente (Sistema RUC)

Nombre/Razón Social:	EMPRESA NUEVA
Tipo de Contribuyente:	
Fecha de inicio de actividades:	01/03/1984
Estado del contribuyente:	ACTIVO
Dependencia SUNAT:	I.R.PIURA-MEPECO
Condición del domicilio fiscal:	HABIDO

Registro del Empleador en T-Registro:	INCOMPLETO
---------------------------------------	------------

Alta Modificación Baja Consulta

Para mayor detalle respecto a las opciones e información solicitada, sírvase ingresar al siguiente enlace: [Ayuda del T-Registro](#)

Para el **Tramite de Baja del Registro del Empleador** requiere haber dado de baja a los trabajadores y a los tributos de planilla de la Ficha RUC.

Paso 4- Para el Registro del Empleador hacer clic en la opción de Alta, y empezar con el llenado de los datos de la persona natural y/o jurídica.

Registro del Empleador

Datos del Empleador

Tipo de empleador:		Cód Ciudad + Número	
Teléfono:		1-LIMA Y CALLAO	
Correo electrónico:		XXXXXXXXXX	
		xxxxxxxxxx@hotmail.com	
¿Está obligado a aportar al SENATI?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No	

Datos Laborales y de Seguridad Social

¿Es una empresa inscrita en el REMYPE?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	¿Es una Empresa Promocional de personas con discapacidad?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
	<input checked="" type="radio"/> Microempresa		¿Es una Agencia Privada de Empleos?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
	<input type="radio"/> Pequeña empresa		¿Destaca o desplaza personal a otros empleadores?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
¿Tiene trabajadores sin régimen pensionario?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	¿Terceros empleadores le destacan o desplazan personal?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No
La empresa se dedica a:	NINGUNA				
¿Desarrolla actividades de riesgo SCTR?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No			
¿Tiene trabajadores por los que aporta al SCTR?	<input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> No			
¿Está comprendida en el artículo 2° de la Ley N° 31110 sobre el Régimen Laboral Agrario y otros incentivos?	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No			
Señale el tipo de actividad que realiza:	<input type="checkbox"/> Agraria dedicada al cultivo y/o crianza <input type="checkbox"/> Agroindustrial que utiliza principalmente productos agropecuarios fuera de Lima y Callao <input type="checkbox"/> Productor agrario, incluyendo los organizados en asociaciones de productores que cumplen las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento				
¿Tiene Supervisor o Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?	NO TIENE				
Inicio de vigencia SST	09/11/2020 Historico SST				

Grabar Retornar

T-REGISTRO



Paso 5- Para el Registro de los Trabajadores, se tiene que ir a la opción de Registro Individual, luego Opción Nuevo.

Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Ingrese el Numero de Documento: Número de Documento Apellidos y Nombres

Mostrar Histórico de Prestadores

Categoría	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Fec. Nac.	Sexo	Estado	Modificar	Eliminar
TRA			06/01/1981	Masculino	Activo		
TRA			01/10/1984	Masculino	Activo		

T-REGISTRO



Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Datos de Identificación

Ingrese a la opción [Búsqueda de Persona](#) e ingrese los datos de identificación de la persona a registrar

Tipo y Número de Documento: **Búsqueda de Personas**

Apellidos y Nombre

Búsqueda de Personas

Tipo de Documento: L.E / DNI

Número de Documento:

Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa

País Emisor del Documento: PERU

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Sexo: Masculino Femenino

Para el Registro del Trabajador, colocar el Nro de DNI y fecha de nacimiento, luego hacer clic en **Buscar**, y validara los datos del trabajador. Si fuera ciudadano extranjero, se tendría que ingresar todos los datos de identificación de manera manual.

Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Datos de Identificación

Ingrese a la opción [Actualización de Datos de Identificación](#) actualice los datos de identificación de la persona

Tipo y Número de Documento: Fecha de Nacimiento: 07/11/1980 País emisor de Documento: PERU

Apellidos y Nombre: Sexo: Femenino Estado Civil: SOLTERO

Nacionalidad: PERU

Teléfono(código y número): Primera dirección: JR. CARLOS MELLET VARGAS 884 PISO 2 URB ROSARIO DE VILLA LIMA-LIMA-CHORRILLOS

Correo electrónico: Segunda dirección: CALLE PARQUE SAN MARTIN 260 URBANIZACION PARQUE SAN MARTIN OPTO. 1801 ALTURA DE LA PLAZA DE LA BANDERA LIMA-LIMA-PUEBLO LIBRE [Detalle](#)

Categoría

Resumen de Prestadores | **Trabajador** | Pensionista | Personal en formación laboral

Trabajador
 Pensionista
 Personal en formación laboral
 Personal de Terceros

Para mayor detalle respecto a las opciones e información solicitada, sírvase ingresar al siguiente enlace: [Ayuda del T-Registro](#)

El teléfono y correo electrónico son obligatorios a partir de 01 de Marzo de acuerdo a la RM 242-2017-TR

T-REGISTRO



Datos laborales

Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)	Motivo de baja del registro	Detalle
Periodo laboral: 01/01/2020			
Tipo de trabajador: TRABAJADOR PESQUERO	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)	Detalle
	01/01/2020		
Régimen laboral:	D LEG N.º 728		
Categoría ocupacional:	EMPLEADO		
Ocupación:	Código	Nombre	
	633003	PESCADOR DE ALTURA	
Tipo de contrato:	A PLAZO INDET - D.LEG. 728		
Tipo de pago y periodicidad de ingreso:	EFFECTIVO	MENSUAL	
Monto de remuneración básica inicial:	930		
Establecimiento donde labora:	Local 0000 Detalle		
Jornada laboral:	<input checked="" type="checkbox"/> Jornada de trabajo máxima <input type="checkbox"/> Jornada atípica o acumulativa <input type="checkbox"/> Trabajo en horario nocturno		
Situación especial:	NINGUNA		
¿Persona con discapacidad?	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		
¿Sindicalizado?	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		
Situación:	Activo		

Datos de Seguridad Social

Régimen de salud:	Régimen de salud	ESSALUD TRAB PESQUEROS	
Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)		Detalle
01/01/2020			
Régimen pensionario:	Régimen pensionario	DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NAC	Consulta SBS
Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)		Detalle
01/01/2020			
¿Aporta al SCTR?	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No		
Cobertura Pensión:	<input type="radio"/> ONP <input type="radio"/> Seguro Privado		
Cobertura Salud:	<input type="radio"/> EsSalud <input type="radio"/> EPS		
Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)		Detalle

Proseguir con registrar los Datos Laborales y Datos de Seguridad Social. Hay que considerar que tienen que coincidir las fechas de registro, a fin de no caer en errores de validación.

T-REGISTRO



Datos de la Situación Educativa

La Situación Educativa que deberá consignar es la de mayor nivel alcanzado por el trabajador.

Situación Educativa: EDUCACION UNIVERSITARIA COMPLETA

Ver Estudios Anteriores

Relación de Estudios Concluidos:

Adicionar Información

Estudios en el Perú	Tipo Institución	Régimen	Nombre Institución	Carrera	Año de Egreso	Modificar	Eliminar
SI	UNIVERSIDAD	Detalle de Estudios Concluidos			2002		
SI	UNIVERSIDAD				2004		

Sólo puede incluir hasta cinco registros por cada tipo de formación superior completa (Educación universitaria completa o Educación superior completa). De requerir ingresar más información, considere el estudio concluido más actual.

Datos Tributarios

Formación Superior Completa: Formación Superior

¿Estudió en una Institución Educativa del Perú?
 Sí No

Régimen de la Institución Educativa:
 Pública Privada

Tipo Institución Educativa: Tipo Institución Educativa

Nombre de la Institución Educativa: Nombre de la Institución

Carrera: Nombre de la Carrera

Año de Egreso: Año Egreso

Datos Tributarios

CANADA
CHILE
CAN
BRASIL
MEXICO
COREA
SUIZA
PORTUGAL

¿Percibe rentas de 5ta exoneradas (Inc. e) Art. 19 de la LIR? Sí No

¿Aplica convenio para evitar doble imposición? Sí No

Registrar los Datos de la Situación Educativa. En el caso de tener estudios superiores, se desglosara la ventana de Detalle de Estudios Concluidos. Finalmente, registrar en la pestaña de Datos Tributarios, si se percibe rentas exoneradas o si aplica algún tipo de convenio para evitar doble imposición.

T-REGISTRO



Si en caso se desea dar de Baja al Trabajador, indicar el motivo de la baja de acuerdo al menú de opciones. Además verificar también que la fecha coincida con la baja de los tributos de planilla de la Ficha RUC.

Categoría

Resumen de Prestadores | Trabajador | Pensionista | Personal de Terceros | Personal en formación laboral

Datos laborales

Periodo laboral:	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Fin (dd/mm/aaaa)	Motivo de baja del registro	
	01/01/2018	31/05/2018		Detalle

Tipo de trabajador: EMPLEADO Fecha de (dd/mm/aaaa) 01/01/2018

Régimen laboral: DECRETO LEGISLATIVO No 728

Categoría ocupacional: EMPLEADO Código Ocupación: 2520

Tipo de contrato: A PLAZO INDETERM

Tipo de pago y periodicidad de ingreso: DEPOSITO MENSUAL

Entidad y cuenta bancaria: BANCO INTERAMERICANO 12345678

- RENUNCIA
- RENUNCIA CON INCENTIVOS
- DESPIDO O DESTITUCION
- CESE COLECTIVO
- JUBILACION
- INVALIDEZ ABSOLUTA PERMAN
- TERMIN OBRA/SERV O VENC PLAZO
- MUTUO DISENSO
- FALLECIMIENTO
- BAJA POR SUC. EN POSIC DEL EMPLEADOR
- Más opciones



T-REGISTRO



Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Ingrese el Numero de Documento: Número de Documento Apellidos y Nombres

Mostrar Histórico de Prestadores

Categoría	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Fec. Nac.	Sexo	Estado	Modificar	Eliminar
TRA			25/10/1975	Masculino	Activo		

Importante:
Al grabar la información de los trabajadores en T-Registro se generan las siguientes constancia:
1604-1 (CIR Alta Trabajador)
1604-2 (CIR Modificación de Datos)
1604-3 (CIR Baja Trabajador)
Una vez realizada una modificación o baja, la ficha CIR de Alta ya no se mostrará



T-Registro: Registro de Prestadores

CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL TRABAJADOR
Formulario 1604-2
Comprobante de Información Registrada

Con el número de orden 76815370 se realizó satisfactoriamente la modificación del registro del trabajador el 08/06/2018 a las 16:37:05, según el siguiente detalle:

EMPLEADOR

Número de RUC: Nombre o razón social:

T-REGISTRO



Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Ingrese el Numero de Documento: Número de Documento Apellidos y Nombres

Mostrar Histórico de Prestadores

Categoría	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Fec. Nac.	Sexo	Estado	Modificar	Eliminar
TRA				Femenino	Activo		
TRA				Masculino	Activo		
TRA				Masculino	Activo		

Histórico de Prestadores:
Esta opción permite visualizar la información de los trabajadores que fueron dados de baja en la empresa. También permite realizar la modificación de la información, en caso el trabajador reingrese nuevamente al centro laboral. Permite imprimir la ficha de baja del trabajador a través de las siglas "TRA" que figura en color azul.

Registro de Trabajadores, Pensionistas y Otros Prestadores de Servicios

Ingrese el Numero de Documento: Número de Documento Apellidos y Nombres

Mostrar Histórico de Prestadores

Categoría	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Fec. Nac.	Sexo	Estado	Modificar	Eliminar
TRA				Femenino	Baja		
TRA				Masculino	Baja		

T-REGISTRO



En los procesos de inspección laboral, se pide la presentación de reportes donde consten, por ejemplo:

TR3: Datos de identificación.

TR5: Datos laborales del trabajador.

TR6: Datos de Seguridad Social y Adicionales referidos al ingreso.

Estos reportes se pueden obtener ingresando a Sunat Operaciones en Línea, Tramites y Consultas, Empresas, T-Registro.

Consultas, reportes y descargas

Descarga de Información del Prestador de Servicios

Consulta de Información del Prestador de Servicios

Ingrese los criterios de búsqueda del prestador:

Categoría: Trabajador
Tipo de Documento: LE / DNI
Número de Documento:
Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa
Pais emisor del Documento: PERU

Seleccione la Información a Consultar:

- Datos de Identificación
- Datos Laborales
- Datos de Seguridad Social
- Datos adicionales referidos al ingreso

Consulta de Información del Prestador de Servicios

Descarga de Información del Prestador de Servicios

Seleccione el criterio de descarga:

Registrar pedido

*Nota.- La descripción de los errores la encontrará en el Manual de Uso del PVS T-Registro (descarguelo aquí).
De no detectarse registros inconsistentes se generará un archivo en blanco.*

Pedidos Solicitados:

Importante:

- Sólo se muestran los 8 últimos pedidos.
- Las descargas estarán disponibles durante los 7 días siguientes a su atención.

Ticket	Tipo de descarga	Estado	Archivo
El prestador no ha solicitado descargas.			

Limpiar Actualizar



Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web

Febrero 2024



FORMULARIO VIRTUAL N° 0601 - PLAME WEB



- ❖ Estará a disposición a partir del 31 de enero de 2024 en el servicio Mis declaraciones y pagos / Nueva plataforma disponible en SUNAT operaciones en Línea.
- ❖ El Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web se utiliza para las obligaciones que se generen a partir del periodo enero de 2024.
- ❖ Base Legal: Resolución de Superintendencia N° 201-2023/SUNAT y Resolución de Superintendencia N° 240-2023/SUNAT

USO DEL FORMULARIO

El Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web es de uso opcional y únicamente puede ser utilizado si, respecto del periodo que se declara, el empleador:

a) Pertenece al sector privado, según lo informado en el T- Registro, y tiene hasta diez (10) trabajadores y/o tiene que informar en la PLAME hasta diez (10) prestadores de servicios.

b) Debe presentar la PLAME

c) Debe presentar la declaración y efectuar el pago que corresponda, exclusivamente por los siguientes conceptos:

- Contribuciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD) respecto de las remuneraciones de los trabajadores.
- Contribuciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), bajo el régimen del Decreto Ley N° 19990.
- Retenciones del impuesto a la renta de cuarta categoría.
- Retenciones del impuesto a la renta de quinta categoría.
- Información de los sujetos perceptores de rentas de cuarta categoría pagadas o puestas a disposición aun cuando el empleador no tenga la obligación de efectuar retenciones por dichas rentas.
- Prima por el concepto de "+ Vida Seguro de Accidentes" respecto de los afiliados regulares al ESSALUD que contraten el mencionado seguro.

FORMA Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO

Para presentar el Formulario Virtual N° 0601 - PLAME Web se debe:

a) Acceder, a través de SUNAT Virtual, al servicio Mis declaraciones y pagos / Nueva plataforma disponible en SUNAT operaciones en Línea.

b) Seleccionar el citado formulario virtual e ingresar el periodo a declarar.

c) Descargar la información del T-REGISTRO seleccionando la opción correspondiente.

d) Completar la información que solicita el formulario y presentarlo siguiendo las indicaciones del sistema.

La información del T-REGISTRO se utiliza obligatoriamente para la elaboración de la PLAME y la declaración correspondiente, por lo que debe encontrarse actualizada a la fecha en que se realiza la presentación.

FORMA Y CONDICIONES DEL PAGO

- ❖ Para cancelar el importe a pagar señalado en la declaración correspondiente a través del servicio Mis declaraciones y pagos se puede optar por realizar el pago mediante débito en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito, para lo cual se debe seleccionar la opción correspondiente y seguir las instrucciones del servicio.
- ❖ El importe a pagar también puede ser cancelado en los bancos habilitados utilizando el número de pago SUNAT (NPS), para lo cual se debe seguir el procedimiento establecido en la Resolución de Superintendencia N° 038-2010/SUNAT y seguir las indicaciones del servicio.

Ingresa al Plame WEB - 0601



Ir al inicio

Seleccione **Completo** Presente/Pague Constancia

Ayuda General -

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

- Presentación y Pago
 - Declara Fácil
 - Presentación PDT
 - Pago y presentación de otras declaraciones
 - Boleta 1662, NRUS
 - 1611, Arrendamiento
 - 1683, Trabajadores del hogar
 - 1676, Otros
 - Arrendamiento - 1683
 - Nuevo RUS - 1611
 - Trabajadores del Hogar - 1676
 - Trabajadores Independientes - 616
 - Pago de Detracciones
 - Entrega de Importes Retenidos - 1661
 - Impuesto al Consumo de Bolsas de Plástico - 1670
 - Renta Segunda Categoría - 1665
 - Ganancias de Capital - 1666
 - Fondo extraordinario del pescador - 1674
 - Responsables Solidarios - 1672
 - Nulidad de Afiliación - 0605
 - Plame Web - 0601** ▶
- Boletas de Pago
- Pago de Aduanas

PLAME Simplificada - 0601

Formulario habilitado a empleadores del sector privado que tengan a su cargo hasta 10 trabajadores y/o 10 prestadores de cuarta categoría, para presentar su Planilla y para declarar y pagar los aportes al EsSalud, a la ONP, + Vida y retenciones del Imp. a la Renta de cuarta y quinta categoría.

Continuar

Registra periodo y tipo de declaración



Ir al inicio

Seleccione **Complete** Presente/Pague Constancia

Ayuda General -

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

- Presentación y Pago
 - Declara Fácil
 - Presentación PDT
 - Pago y presentación de otras declaraciones
 - Boleta 1662, NRUS 1611, Arrendamiento 1683, Trabajadores del hogar 1676, Otros
 - Arrendamiento - 1683
 - Nuevo RUS - 1611
 - Trabajadores del Hogar - 1676
 - Trabajadores Independientes - 616
 - Pago de Deduciones
 - Entrega de Importes Retenidos - 1661
 - Impuesto al Consumo de Bolsas de Plástico - 1670
 - Renta Segunda Categoría - 1665
 - Ganancias de Capital - 1666
 - Fondo extraordinario del pescador - 1674
 - Responsables Solidarios - 1672
 - Nulidad de Afiliación - 0605
 - Plame Web - 0601
- Boletas de Pago

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

PLAME Simplificada 0601

Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

Periodo Tributario

Periodo: 007 01-2024

Tipo de Declaración:

Declaración: Original

Modificar Periodo

Copiar declaración anterior

Sincronizar Datos T-Registro

Tipo de Empleador: PRIVADO

¿Es una microempresa inscrita en el REMYPE?: NO

Habilite los conceptos a declarar: aquí

Siguiente

Sincroniza Datos del T-Registro



Ir al inicio

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

- Presentación y Pago
 - Declara Fácil
 - Presentación PDT
 - Pago y presentación de otras declaraciones
 - Boleta 1662, NRUS 1611, Arrendamiento 1683, Trabajadores del hogar 1676, Otros
 - Arrendamiento - 1683
 - Nuevo RUS - 1611
 - Trabajadores del Hogar - 1676
 - Trabajadores Independientes - 616
 - Pago de Deducaciones
 - Entrega de Importes Retenidos - 1661
 - Impuesto al Consumo de Bolsas de Plástico - 1670
 - Renta Segunda Categoría - 1665
 - Ganancias de Capital - 1666
 - Fondo extraordinario del pescador - 1674
 - Responsables Solidarios - 1672
 - Nullidad de Afiliación - 0605
 - Plame Web - 0601
- Boletas de Pago
- Pago de Aduanas

Selección **Complete** Presente/Pago Constancia

Ayuda General

Terminó el proceso de sincronización

Aceptar

Sr. Contribuyente, la

PLAME Simplificada 0601

Información: General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Período: 01-2024

Trabajadores Ps. 4ta. Categoría

Descargar Reportes

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Editar Detalle	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31	4,500.00	0.00	472.00	4,028.00	405.00		
07 - RG456445645	VARELA CAMPOS ROSA	31	4,000.00	0.00	440.00	3,560.00	120.00		
04 - 0042585236	RAMOS BELTRAN JOSE	31	2,000.00	0.00	750.00	1,250.00	0.00		
01 - 40226087	SALAZAR CRESPO MARTIN RODOLFO	31	4,300.00	40.00	886.00	3,374.00	503.40		

Anterior Siguiendo

Activa los Mantenimientos de conceptos a utilizar



Selección **Complete** Presente/Pague Constancia

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Período Tributario

Período: 007 01-2024

Tipo de Empleador: PRIVADO

¿Es una microempresa inscrita en el REMYPE?: NO

Habilite los conceptos a declarar: [aquí](#)

Ayuda General

MANTENIMIENTO DE CONCEPTOS

Seleccione los conceptos de ingresos que pague o descuentos que efectúe a su trabajador

Seleccionar

Descripción: (Todos) Tipo: 0900 Conceptos varios

Conceptos encontrados:

Código	Tipo	Descripción	Afectaciones	Activar
0903	CONCEPTOS VARIOS	CANASTA DE NAVIDAD O SIMILARES	Q	<input type="checkbox"/>
0904	CONCEPTOS VARIOS	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	Q	<input type="checkbox"/>
0907	CONCEPTOS VARIOS	LICENCIA CON GOCE DE HABER	Q	<input type="checkbox"/>
0915	CONCEPTOS VARIOS	SUBSIDIOS POR MATERNIDAD	Q	<input type="checkbox"/>
0916	CONCEPTOS VARIOS	SUBSIDIO INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	Q	<input type="checkbox"/>
0917	CONCEPTOS VARIOS	CONDICIONES DE TRABAJO	Q	<input type="checkbox"/>
0924	CONCEPTOS VARIOS	ING. CUARTA-QUINTA SIN RELACIÓN DEP.	Q	<input type="checkbox"/>
0928	CONCEPTOS VARIOS	DEVOLUCIÓN RETENCIÓN EXCESO DE IMP RENTA 5TA CAT.	Q	<input checked="" type="checkbox"/>

Obtener Nómina

Copiar declaración anterior

Sincronizar Datos T-Registro

En la opción trabajadores edita la información



Selección **Complete** Presente/Pague Constancia



Ayuda General

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaracion: Original - Periodo: 01-2024

Trabajadores Ps. 4ta. Categoría

Descargar Reportes

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Editar Detalle	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31							
07 - RG456445645	VARELA CAMPOS ROSA	31							
04 - 0042585236	RAMOS BELTRAN JOSE	31							
01 - 40226087	SALAZAR CRESPO MARTIN RODOLFO	31							

< Anterior Siguiete >

Completa la información de datos del trabajador



Selección **Completa** Presente/Pague Constanza



Ayuda General -

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Periodo: 01-2024

DETALLE DEL TRABAJADOR

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31						

Datos del Trabajador **Jornada Laboral** Ingresos Descuentos Tributos y Aportes

Datos Laborales y Tributarios

Fecha de Inicio periodo laboral: 28-09-2022
Fecha Fin periodo laboral:
Tipo de Trabajador: CONDUCTOR DE MICROEMPRESA REMYPE - D. LEG. 1086
Régimen de salud: ESSALUD REGULAR
Régimen pensionario: SPP INTEGRAL
Situación: ACTIVO O SUBSIDIADO
¿Aporta a Essalud +Vida?: SI NO
Condición de domicilio según Impuesto a la Renta: Domiciliado No Domiciliado
¿Tiene otros ingresos de 5ta categoría?: SI NO

[← Anterior](#) [Cerrar Detalle](#) [Siguiente >](#)

Registra información de jornada laboral



Selección **Completa** Presente/Pague Constancia

🔍 🔄 [Ayuda General](#)

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja. ✓

PLAME Simplificada 0601 ⓘ ★

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Período: 01-2024

DETALLE DEL TRABAJADOR

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31						🔍

Datos del Trabajador **Jornada Laboral** Ingresos Descuentos Tributos y Aportes

Días de la Jornada

Laborados:	<input type="text" value="31"/>
Subsidiados:	<input type="text" value="0"/>
No laborados y no subsidiados:	<input type="text" value="0"/>
TOTAL:	<input type="text" value="31"/>

Horas Laboradas

Ordinarias (HHH:MM):	<input type="text" value="0"/>	:	<input type="text" value="0"/>
Sobretiempo (HHH:MM):	<input type="text" value="0"/>	:	<input type="text" value="0"/>
TOTAL HORAS (HHH:MM):	<input type="text" value="0"/>	:	<input type="text" value="0"/>

[← Anterior](#) [Cerrar Detalle](#) [Siguiente →](#)

Registra los ingresos del trabajador



Selección **Complete** Presente/Pague Constancia



Ayuda General -

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Periodo: 01-2024

DETALLE DEL TRABAJADOR

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31						

Datos del Trabajador Jornada Laboral **Ingresos** Descuentos Tributos y Aportes

Ingresos:

Código	Concepto	Devengado(S/.)	Pagado(S/.)
0127	ING. CONDUCTOR MICROEMP. SEG REG	4 500.00	4 500.00
TOTAL INGRESOS:		4 500.00	4 500.00

Anterior **Ver Detalle** Siguiente

Registra el monto a pagar



Seleccione **Complete** Presente/Pague Constancia

[?](#) [🌐](#) [Ayuda General](#)

DETALLE DEL TRABAJADOR

Tipo y N° Doc	Apellidos y Nombres	Días Laborados	Ingresos	Descuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Estado
07 - 1234567890	RAMIREZ ALARCON DANIEL	31						🔍

Datos del Trabajador Jornada Laboral Ingresos Descuentos **Tributos y Aportes**

Aportaciones del Trabajador:

Código	Concepto	Base de Cálculo(S/.)	Monto (S/.)
0601	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - COMISIÓN PORCENTUAL	4.500.00	52.00
0606	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - PRIMA DE SEGURO		
0608	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - APORTACIÓN OBLIGATORIA	4.500.00	420.00
0621	RENTA QUINTA CATEGORÍA RET REGUL EJERC ANTERIOR		
TOTAL APORTES DEL TRABAJADOR:			472.00

Aportaciones del Empleador:

Código	Concepto	Base de Cálculo(S/.)	Monto (S/.)
0804	ESSALUD (SEGURO REGULAR, CBBSF, AGRARIO/ACUICULTOR) - TRABAJADOR	4.500.00	405.00
TOTAL APORTES DEL EMPLEADOR:			405.00

[← Anterior](#) [Cerrar Detalle](#) [Siguiente >](#)

Registro de Recibo por Honorarios Electrónico



Selección **Complete** Presenta/Pague Constancia Ayuda General -

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Periodo: 01-2024

Trabajadores **Ps. 4ta. Categoría**

Añadir RHE

Seleccionar RHE:

RUC del Emisor Apellidos y Nombres

Buscar por: Fecha Emisk Fecha de Emisión

Ruc Emisor	Tipo de CP	Serie RPH	N° RPH	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Agregar
	RHE	E001	1396	15-01-2024	15-01-2024	<input type="checkbox"/>

N° de RUC Apellidos y Nombres Condición de Domicilio Evita Doble Imposición Monto (S/) Imp Ret 4ta Cat (S/) Editar Detalle Eliminar Estado

No existe registros.

Visualización de detalle



Selección **Complete** Presente/Pague Constancia



Ayuda General -

PLAME Simplificada 0601

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Período: 01-2024

DETALLE DE PRESTADORES DE CUARTA CATEGORIA

Datos del prestador

N° de RUC:

Apellidos y Nombres:

Condición de domicilio:

Aplica convenio para evitar doble imposición:

Añadir RHE

Sólo es posible declarar servicios prestados por sujetos domiciliados. Máximo 10 P.S. 4ta Categoría.

Detalle de comprobantes

Serie	N° Comprob.	Fecha Emisión	Fecha Pago	Monto	Pagado	Nota Crédito	Aplica Ret. 4ta	% Retención	Imp Ret 4ta Cat	Acción	Estado
E001	1396	15-01-2024	15-01-2024	3,500.00		0.00	No	-	0.		

[Anterior](#) [Cerrar Detalle](#) [Siguiente](#)

Validar la declaración



Seleccione **Completar** Presente/Pague Constancia Ayuda General -

PLAME Simplificada 0601 ★

Información General **Detalle de Declaración** Determinación de la Deuda

Declaración: Original - Periodo: 01-2024

Aplicación de saldos

	EsSalud Seguro Regular - Trab	EsSalud + Vida	Renta 5ta. Cat. Retenciones	Renta 4ta. Cat. Retenciones
Base Imponible	452 <input type="text" value="10,760"/>	454 <input type="text" value="5"/>	455 <input type="text" value="6,260"/>	461 <input type="text" value="3,500"/>
Impuesto Resultante	412 <input type="text" value="968"/>	414 <input type="text" value="5"/>	415 <input type="text" value="616"/>	421 <input type="text" value="0"/>
Crédito Eps	602 <input type="text" value="0"/>			
Crédito Eps Anterior	612 <input type="text" value="0"/>			
Otras deducciones permitidas por Ley			605 <input type="text" value="0"/>	
Pagos Previos	502 <input type="text" value="0"/>	504 <input type="text" value="0"/>	505 <input type="text" value="0"/>	511 <input type="text" value="0"/>
Interés Moratorio	702 <input type="text" value="0"/>	704 <input type="text" value="0"/>	705 <input type="text" value="0"/>	742 <input type="text" value="0"/>
Saldo a pagar	712 <input type="text" value="968"/>	714 <input type="text" value="5"/>	715 <input type="text" value="616"/>	745 <input type="text" value="0"/>
Importe a pagar	802 <input type="text" value="968"/>	804 <input type="text" value="5"/>	805 <input type="text" value="616"/>	811 <input type="text" value="0"/>

Importe Total a Pagar:

Presentar/pagar la declaración



SUNAT

01/02/2024 09:54

Seleccione **Complete** Presente/Pague Constancia

PLAME Simplificada 0601

Usted añadió un formulario a la bandeja de pagos. Para continuar seleccione:

Ver preliminar Otro formulario **Presentar/Pagar**

Declaración: Original - Periodo: 01.2024

Aplicación de saldos

	EsSalud Seguro Regular - Trab	EsSalud + Vida	Renta Sta. Cat. Retenciones	Renta 4ta. Cat. Retenciones
Base Imponible	452 10.760	454 5	455 5.250	461 3.500
Impuesto Resultante	412 968	414 5	415 618	421 0
Crédito Eps	602 0			
Crédito Eps Anterior	612 0			
Otras deducciones permitidas por Ley			605 0	
Pagos Previos	502 0	504 0	505 0	511 0
Interés Moratorio	702 0	704 0	705 0	742 0
Saldo a pagar	712 968	714 5	715 618	745 0
Importe a pagar	802 968	804 5	805 618	811 0

Actualizar pagos previos Descargar Reporte

Importe Total a Pagar: 1.589

Bandeja de Presentación/Pagos - Buzón Electrónico Favoritos - Imprimir

Monto Total: S/ 1,589
4 ítem(s)

PLANILLA ELECTRONICA S/ 0

ESSALUD- Seg. Reg. Trabajadores S/ 968

ESSALUD +Vida Seguro de Accidentes

Presentar/Pagar

Anterior Validar Agregar a Bandeja

Confirmación de la presentación de la declaración



Sr. Contribuyente una vez que se confirme el(los) pago(s) con su entidad bancaria se le estará generando una boleta de pago por cada tributo pagado, excepto si usted elige como medio de pago NPS. ¿Confirma que desea presentar/pagar los formularios?

Declaración: Original - Período: 01-2024

Aplicación de saldos

	Es Salud Seguro Regular - Trab	Es Salud + Vida	Renta 5ta. Cat. Retenciones	Renta 4ta. Cat. Retenciones
Base Imponible	452 <input type="text" value="10,760"/>	454 <input type="text" value="5"/>	455 <input type="text" value="6,260"/>	461 <input type="text" value="3,500"/>
Impuesto Resultante	412 <input type="text" value="968"/>	414 <input type="text" value="5"/>	415 <input type="text" value="618"/>	421 <input type="text" value="0"/>
Crédito Eps	602 <input type="text" value="0"/>			
Crédito Eps Anterior	612 <input type="text" value="0"/>			
Otras deducciones permitidas por Ley			605 <input type="text" value="0"/>	
Pagos Previos	502 <input type="text" value="0"/>	504 <input type="text" value="0"/>	505 <input type="text" value="0"/>	511 <input type="text" value="0"/>
Interés Moratorio	702 <input type="text" value="0"/>	704 <input type="text" value="0"/>	705 <input type="text" value="0"/>	742 <input type="text" value="0"/>
Saldo a pagar	712 <input type="text" value="968"/>	714 <input type="text" value="5"/>	715 <input type="text" value="618"/>	745 <input type="text" value="0"/>
Importe a pagar	802 <input type="text" value="968"/>	804 <input type="text" value="5"/>	805 <input type="text" value="618"/>	811 <input type="text" value="0"/>

Actualizar pagos previos Descargar Reporte

Importe Total a Pagar:

Puedes realizar el pago a través de estos medios



Selección Complete **Presente/Pago** Constancia



Ayuda General -

Paso 3: Presente, si realizará un pago previamente seleccione el medio a utilizar o genere el Número de Pago SUNAT (NPS).

Sr. Contribuyente una vez que se confirme el(los) pago con su entidad bancaria se le estará generando una boleta de pago por cada tributo pagado. Excepto si usted elige como medio de pago NPS.

Cargo en Cuenta Bancaria	-
Cargo en Cuenta de Deducciones - Cuenta Convencional	-
Tarjeta de Crédito o Débito	-

Importe Total

S/. 1,589

Presentar/Pagar >

"Sr. Contribuyente verifique sus cuentas antes de realizar el pago."

Constancia de presentación



Seleccione Complete Presente/Pague **Constancia**

Paso 4: Constancia agregada y de detalle de Declaración y/o pago del (de los) formulario(s) pres

Resumen de Transacciones

Datos Generales:

RUC:
Nombre o Razón Social:
Fecha de presentación: 01/02/2024 09:56:36

Form	Descripción	N° Orden
0601	PLANILLA ELECTRONICA	1015629800
1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	1015629801
1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	1015629802
1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	1015629803

Datos de la Declaración (Laboral)

RUC:
Nombre o Razón Social:
Periodo: 202401
Tipo de Declaración: Original

Número de Trabajadores: 4
Personal Cuarta Categoría: 1
Regímenes Especiales: 0

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	S/ 968.00	S/ 0.00
5214 ESSALUD +VIDA	S/ 5.00	S/ 0.00
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/ 616.00	S/ 0.00
3042 RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	S/ 0.00	S/ 0.00
Total a pagar	S/ 1,589.00	S/ 0.00

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Monto de pago		
S/ 0	Ver detalle	Ver constancia
S/ 968		Ver constancia
S/ 5		Ver constancia
S/ 616		Ver constancia
4		Ver todas las constancias
S/ 1,589		

Sr. Contribuyente las constancias de cada uno de los formularios podrá ser consultado en la web SUNAT

Detalle de Pago:



INFRACCIONES TRIBUTARIAS. Gradualidad y Discrecionalidad

2024



INFRACCIONES TRIBUTARIAS



- Según el artículo 164° del Código Tributario es **toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el C.T. o en otras leyes o decretos legislativos.**
- Por lo tanto, el incumplimiento, cumplimiento parcial, incorrecto o tardío de las obligaciones tributarias **acarrea el nacimiento de una infracción tributaria.**
- La **infracción tributaria** determina sanciones por dicho incumplimiento, las cuales pueden ser: Pecuniarias (Multa), Internamiento temporal de vehículos, Cierre temporal de establecimiento, Comiso de bienes.



INFRACCIONES TRIBUTARIAS



- **TABLA I** : Aplicable a personas y entidades generadores de renta de tercera categoría y que tributan bajo las reglas del Régimen General al Impuesto a la Renta y el Régimen MYPE tributario.
- **TABLA II** : Aplicable a personas naturales que perciban rentas de primera, segunda, cuarta y quinta categoría, personas acogidas al Régimen Especial de Renta y otras personas y entidades no incluidas en las tablas I y III.
- **TABLA III** : Aplicable a personas y entidades que se encuentran en el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS).



GRADUALIDAD Y DISCRECIONALIDAD



- La Administración Tributaria tiene la **facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.**
- Por facultad discrecional, también **puede aplicar gradualmente las sanciones**, por Resolución de Superintendencia.
- Para efecto de graduar las sanciones, **la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar con Resolución de Superintendencia, los parámetros o criterios objetivos que correspondan**, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas.



INFRACCIONES TRIBUTARIAS



INFRACCIONES Y SANCIONES RELACIONADAS A PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES.
(Art. 176 del Código Tributario)

	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRACCIONES	SANCIONES (DISTINTAS SEGÚN RÉGIMEN)		
		R. GENERAL - RMT S/	RER – 4ta y otros S/	NUEVO RUS S/.
	INFRACC RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES			
176-1	NO presentar DD q contengan la determinación de la DT, <u>dentro de los plazos establecidos.</u>	1 UIT	50% UIT	0.6% l o cierre (2) (3)
176-2	NO presentar OTRAS DD o comunicaciones <u>dentro de los plazos establecidos.</u>	30% UIT o 0.6%IN (14)	15% UIT o 0.6%IN (14)	0.2% l o cierre (2) (3)

INFRACCIONES TRIBUTARIAS: Gradualidad



INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	FORMA DE SUBSANAR LA INFRACCIÓN	CRITERIOS DE GRADUALIDAD: SUBSANACION(1) Y/O PAGO (2) (Porcentaje de Rebaja de la Multa establecida en las Tablas)			
			SUBSANACION VOLUNTARIA		SUBSANACION INDUCIDA	
			Si se subsana la infracción antes que surta efecto la notificación de la SUNAT en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción.(3)		Si se subsana la infracción dentro del plazo otorgado por la SUNAT para tal efecto, contado a partir de la fecha en que surta efecto la notificación en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción	
			Sin Pago ⁽²⁾	Con Pago ⁽²⁾	Sin Pago ⁽²⁾	Con Pago ⁽²⁾
Artículo 176° Numeral 1	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos: (4) · Si se omitió presentar la declaración	Presentando: · La declaración jurada correspondiente si omitió presentarla; o	80%	90%	50%	60%
	· Si se consideró com o no presentada la declaración. (8)	· El formulario virtual Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos, si se consideró no presentada la declaración al haberse omitido o consignado en forma errada, el número de RUC o, el período tributario, según corresponda.	No se aplica el Criterio de Gradualidad de Pago 100%		No se aplica el Criterio de Gradualidad de Pago 100%	
Artículo 176° Numeral 2	No presentar otras declaraciones o com unicaciones dentro de los plazos establecidos. (4)	Presentando la declaración jurada o com unicación om itida.	No se aplica el Criterio de Gradualidad de Pago 100%		80%	90%

RÉGIMEN DE GRADUALIDAD VIGENTE DESDE EL 14.06.2021 (RS 078-2021/ SUNAT)

Procedimiento especial:

Para contribuyentes comprendidos en el Régimen General, Régimen MYPE Tributario, o acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta cuyos ingresos netos anuales no superen las **150 Unidades Impositivas tributarias** y que sean omisos a la presentación de la declaración tributaria que contiene la determinación de la obligación tributaria.

La UIT a considerar es aquella a la que corresponde la declaración por la que se incurre en la infracción del 176 numeral 1.



GRADUALIDAD Y DISCRECIONALIDAD: RS 078-2021/Sunat



DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	FORMA DE SUBSANAR LA INFRACCIÓN	CRITERIOS DE GRADUALIDAD: SUBSANACIÓN (1) Y/O PAGO (Porcentaje de Rebaja de la Multa establecida en las Tablas I y II)	
		SUBSANACIÓN VOLUNTARIA	SUBSANACIÓN INDUCIDA
		Si se subsana la infracción antes que surta efecto la notificación de la SUNAT en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción	Si se subsana la infracción a partir de la fecha en que surta efecto la notificación en la que se le indica al infractor que ha incurrido en infracción hasta el séptimo día hábil posterior a la notificación de la resolución de ejecución coactiva relativa a la resolución de multa, de corresponder.
		Sin Pago	Con Pago
<p>No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se omitió presentar la declaración. 	<p>Presentando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La declaración jurada correspondiente, si omitió presentarla; o 	100%	<p>90%</p> <p>95%</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Si se consideró como no presentada la declaración. 	<ul style="list-style-type: none"> - El formulario virtual "Solicitud de Modificación y/o Inclusión de Datos", si se consideró no presentada la declaración al haberse omitido o consignado en forma errada, el número de RUC o el periodo tributario, según corresponda. 	100%	No se aplica criterio de gradualidad de pago 100%

FACULTAD DISCRECIONAL – RSNAO 006-2016/SUNAT

De acuerdo a la **Resolución RSNAO N° 006-2016/SUNAT**, desde 28.01.2016 la SUNAT dispuso no sancionar las infracciones de los **Numerales 1 y 2 del Artículo 176°** siempre que el importe de tus **ventas** así como de sus **compras**, cada uno por separado, **no debe superar la media (1/2) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)** siempre que se regularice de manera voluntaria o dentro del plazo indicado por SUNAT cuando se notifica una esquila de omisos.

UIT aplicable: La UIT aplicable es la que corresponde al periodo u ejercicio tributario de omisión.

Aplica para todos los tipos de regímenes tributarios e incluso a la declaración jurada anual de renta.



INFRACCIONES TRIBUTARIAS



INFRACCIONES Y SANCIONES DE OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

(ART. 178° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO)

INFRACCIÓN	NUMERAL	TABLA I	TABLA II	TABLA III
No incluir en las DJ ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o, rentas y/o ...distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarios o créditos a favor del deudor tributario...	178 NUMERAL 1			50% del tributo por pagar omitido, o, 100% del monto obtenido indebidamente
No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.	178 NUMERAL 4			50% del tributo no pagado.

¿EN QUÉ CONSISTE LA SUBSANACIÓN?

178 NUMERAL 1

La subsanación consiste **en la presentación de la declaración rectificatoria** en los siguientes momentos: anterioridad de notificación, día siguiente de notificación del 1er requerimiento, plazo otorgado por la SUNAT, etc.

178 NUMERAL 4

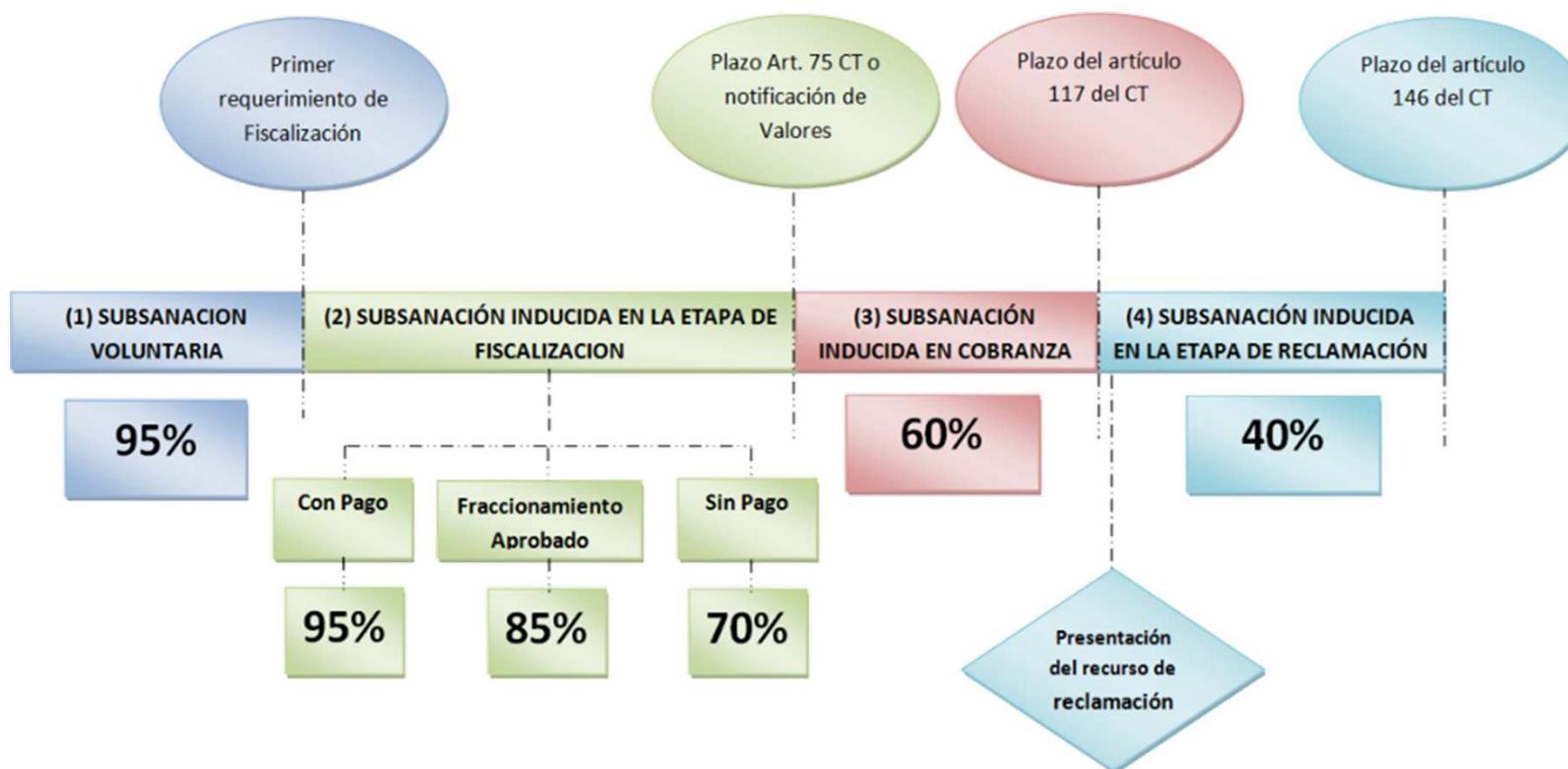
La subsanación consiste **en la cancelación del integro de los tributos retenidos o percibidos** dejados de pagar en los plazos establecidos más los intereses generados hasta el día en que se realice la cancelación, en los momentos antes señalados.

En el caso que no se hubiera cumplido con declarar los tributos retenidos o percibidos, la subsanación implicará además que se proceda con la declaración de estos.

GRADUALIDAD Y DISCRECIONALIDAD



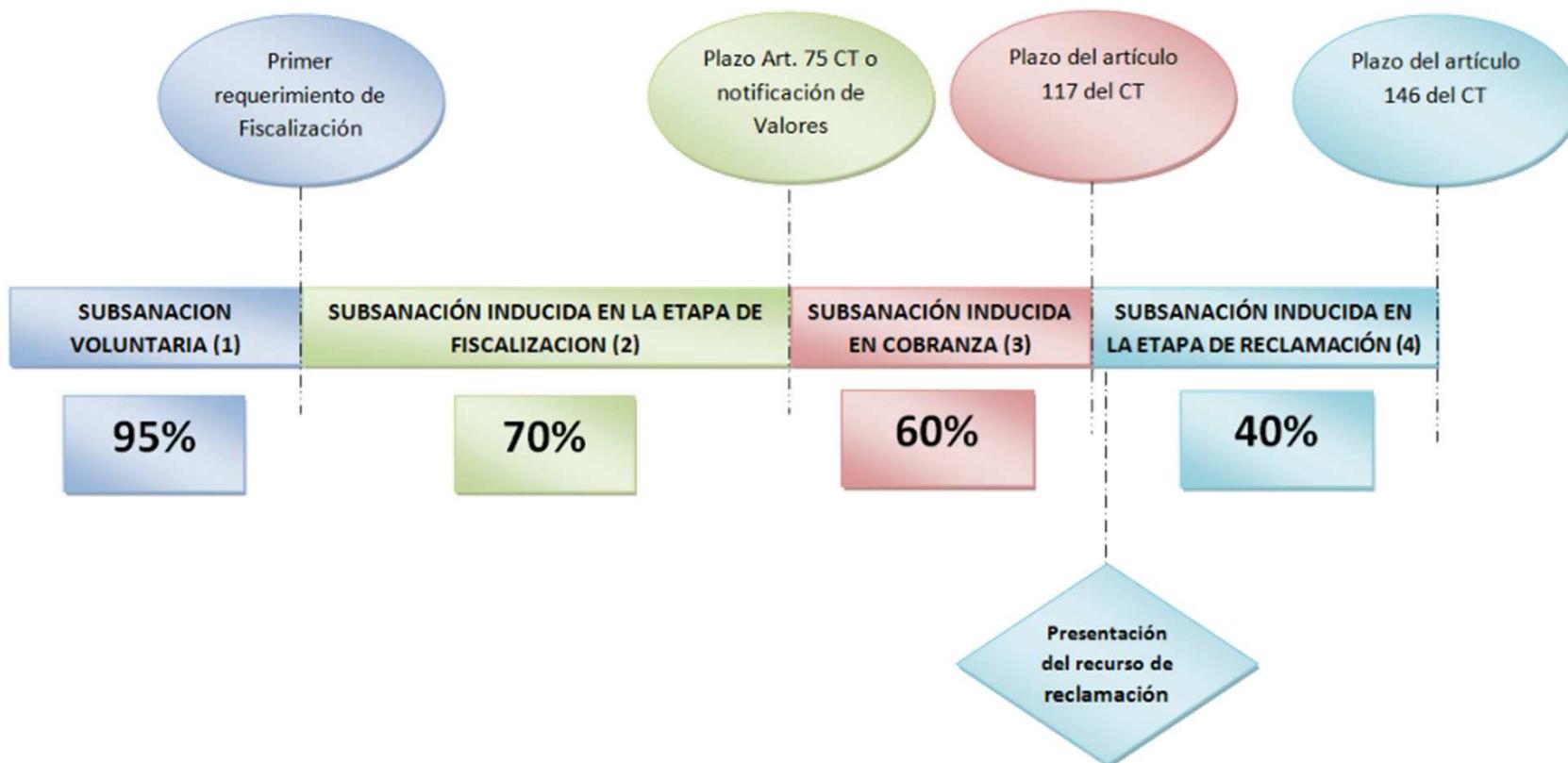
RÉGIMEN DE GRADUALIDAD ART. 178.1 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO



GRADUALIDAD Y DISCRECIONALIDAD



RÉGIMEN DE GRADUALIDAD ART. 178.4 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO



FORMULARIO VIRTUAL N° 0601 - PLAME WEB



MUCHAS GRACIAS

